

Departamento:	Matemáticas
Materia o ámbito:	Matemáticas II
Curso:	2º Bachillerato

Procedimientos e instrumentos de evaluación

Se emplearán instrumentos de evaluación variados, diversos, flexibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado y que las condiciones del proceso de evaluación se adapten al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

- Técnicas de observación y seguimiento sistemático del trabajo y desempeño del alumnado: guía de observación, lista de control y diario de clase.
- Técnicas de análisis del desempeño, se recurrirá a instrumentos que permitan evaluar el proceso, las tareas y actividades realizadas a lo largo del tiempo: cuaderno del alumno, realización de proyectos o investigaciones.
- Técnicas dirigidas más específicamente al análisis del rendimiento, se centrarán en la valoración del producto, a través de instrumentos como pruebas orales (puesta en común, intervención en clase) y escritas (ejercicios prácticos, resolución de problemas)

Criterios de evaluación

- 1.1 Manejar algunas estrategias y herramientas, incluidas las digitales, en la modelización y resolución de problemas de la vida cotidiana y de la ciencia y la tecnología, evaluando su eficiencia en cada caso.
- 1.2 Obtener todas las posibles soluciones matemáticas de problemas de la vida cotidiana y de la ciencia y la tecnología, describiendo el procedimiento utilizado.
- 2 .1 Comprobar la validez matemática de las posibles soluciones de un problema, utilizando el razonamiento y la argumentación.
- 2.2. Seleccionar la solución más adecuada de un problema en función del contexto (de sostenibilidad, de consumo responsable, equidad), usando el razonamiento y la argumentación.

3.1. Adquirir nuevo conocimiento matemático a partir de la formulación de conjeturas y problemas de forma guiada. 3.2. Emplear herramientas tecnológicas adecuadas en la formulación o investigación de conjeturas o problemas
4.1. Interpretar y resolver situaciones problematizadas de la vida cotidiana y de la ciencia y la tecnología, utilizando el pensamiento computacional, modificando y creando algoritmos.
5.1. Manifestar una visión matemática integrada, investigando y conectando las diferentes ideas matemáticas. 5.2. Resolver problemas en contextos matemáticos estableciendo y aplicando conexiones entre las diferentes ideas matemáticas.
6.1. Resolver problemas en situaciones diversas, utilizando procesos matemáticos, estableciendo y aplicando conexiones entre el mundo real, otras materias y las matemáticas. 6.2. Analizar la aportación de las matemáticas al progreso de la humanidad, reflexionando sobre su contribución en la propuesta de soluciones a situaciones complejas y a los retos científicos y tecnológicos que se plantean en la sociedad.
7.1. Representar ideas matemáticas estructurando diferentes razonamientos matemáticos y seleccionando las tecnologías más adecuadas para la resolución de problemas. 7.2. Seleccionar y utilizar diversas formas de representación valorando su utilidad para compartir información.
8.1. Mostrar organización al comunicar las ideas matemáticas empleando el soporte, la terminología y el rigor apropiados. 8.2. Reconocer y emplear el lenguaje matemático en diferentes contextos, comunicando la información con precisión y rigor.
9.1. Afrontar las situaciones de incertidumbre identificando y gestionando emociones y aceptando y aprendiendo del error como parte del proceso de aprendizaje de las matemáticas. 9.2. Mostrar una actitud positiva y perseverante, aceptando y aprendiendo de la crítica razonada al hacer frente a las diferentes situaciones de aprendizaje de las matemáticas. 9.3. Participar en tareas matemáticas de forma activa en equipos heterogéneos, respetando las emociones y experiencias de los demás, escuchando su razonamiento, identificando las habilidades sociales más propicias y fomentando el bienestar grupal y las relaciones saludables.

Criterios de calificación

La calificación de la asignatura se realizará atendiendo al agrupamiento de los contenidos de la materia según una estructura en bloques fundamentales:

- Bloque I: Análisis
- Bloque II: Álgebra matricial.
- Bloque III: Geometría
- Bloque IV: Estadística y Probabilidad

En cada uno de las evaluaciones se realizarán al menos dos exámenes. Las notas obtenidas en los exámenes se ponderarán adecuadamente para obtener la nota del bloque.

La nota de las evaluaciones será la media aritmética ponderada de los exámenes realizados en dicho periodo de tiempo. A tal efecto el porcentaje de ponderación de cada prueba, dependiendo de los contenidos y de su continuidad en dichas pruebas, será comunicado al grupo oportunamente.

Se tomará como normativa para la realización de todos los exámenes (uso de calculadoras, tenencia de aparatos electrónicos, chuletas...), la normativa expuesta por la Universidad de Zaragoza sobre la realización de los exámenes de la EVAU del curso pasado, que cambiará a la del presente en el momento en el que se haga pública

La **nota final** de la asignatura se calculará realizando la media de los cuatro bloques, siendo necesario tener todos los bloques con una nota igual o superior a cinco, o una nota mínima de tres puntos en caso de tener un solo bloque suspendido.

Los alumnos que no cumplan la condición anterior tendrán una recuperación a final de curso en la que deberán examinarse de aquellos bloques que tengan suspendidos, independientemente de la calificación obtenida en ellos. La calificación obtenida en la recuperación se considerará como nota del bloque y los criterios para aprobar la asignatura serán los mismos que los mencionados en el párrafo anterior.

Criterios de promoción y titulación

Con respecto a la **promoción** se seguirá la normativa definida en el artículo 25 (Artículo 25. Promoción y permanencia en la etapa) de la Orden ECD/1173/2022, de 3 de agosto, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación del Bachillerato y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Con respecto a la **titulación** se seguirá la normativa definida en el artículo 26 (Artículo 26. Título de Bachiller) de la Orden indicada en el párrafo anterior.

Medidas de intervención educativa que se precisen

En función de las necesidades que surjan a lo largo del proceso, se implementarán las medidas adecuadas.